



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN SECTOR CLAVE 5.2 INDUSTRIAL DE ESCATRÓN.

Por Resolución de Alcaldía de fecha de 20 de abril de 2021, se aprobó inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación voluntaria del Sector SUZD Clave 5.2 “Eléctrico” Industrial, de conformidad con los artículos 68 y 147 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://escatron.cumpletransparencia.es/>.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación y edificación en el ámbito del Sector SUZD Clave 5.2 “Eléctrico” Industrial, hasta que sea firme en vía administrativa la reparcelación, conforme a lo establecido en el artículo 146 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE